



Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C.

Doctor
ANDRES ESCOBAR URIBE
Gerente General
METROVIVIENDA
Avda. El Dorado No. 55-51 piso 5º.
Edificio EEB Tel. 315.32.00
La Ciudad

PLANEACION DISTRITAL D.A.P.D.
2-2000-41322 s
Fecha: 2000/11/16 - 12:29:35 Rad: #
Ref#: 1-2000-38996 - Trámite: CORRESPONDENCIA INFOR Medio: ME
Actividad: RESPUESTA Folios: 5 Anexos: 1 Zona: SAN CRISTOBAL
Destino: METROVIVIENDA
Copia A:

REF: 1-2000-38996, Plan Parcial Ciudadela El Porvenir,
Localidad de Bosa.

Respetado doctor Escobar,

En atención a la solicitud de Consulta Preliminar de Plan Parcial para la Ciudadela El Porvenir en la localidad de Bosa, le informamos que el Departamento Administrativo de Planeación Distrital actualmente prepara el proyecto de Decreto "por el cual se reglamenta el Artículo 451º del Decreto 619 /2000 y se crea el Comité Técnico Interinstitucional". Dicho Decreto, una vez sea sancionado por el Alcalde Mayor, será la base sobre la cual se proyectará todo plan parcial, para ser adoptado mediante Decreto del Alcalde Mayor.

Entre tanto, a continuación señalamos, los parámetros generales a considerar, establecidos por el Decreto 619 /2000, por el cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial, para la formulación de los planes parciales, los cuales fundamentalmente consisten en el componente general y urbano, en cuanto a los Sistemas Generales, sus proyectos estratégicos y las correspondientes entidades participantes.

SISTEMAS GENERALES, ZONIFICACIONES Y CLASIFICACIONES	PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CATEGORIAS	ENTIDADES PARTICIPEES COMPETENTES	OBSERVACIONES
ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL	Parque Metropolitano Gibraltar	Departamento Administrativo del Medio Ambiente - DAMA	Recomendaciones respecto a valores ambientales a proteger en la E.E.P y manejo de borde.
AMENAZA POR INUNDACION Y/O REMOCION	Amenaza por inundación: Media. Amenaza por remoción: ninguna.	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE	Recomendaciones especiales
ZONIFICACION SISMICA	Zona 5-B (Terrazas y Conos Occidentales potencialmente Licuables)	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE	



Departamento Administrativo

PLANEACION

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

CLASIFICACION DEL SUELO	Suelo Urbano	DAPD	Ninguna
PIEZA URBANA Y CENTRALIDAD	Pieza Borde Occidental Centralidad el Porvenir	DAPD	Proyecto pendiente
SISTEMA VIAL Y SECCIONES	Avda. Longitudinal de Occidente (V-0=100 Mts.), Avda. 1º Mayo (V-2= 40 Mts.) y Avda. Santa Fe (V-3 = 30 Mts.).	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Pendiente definición topográfica de ejes y trazados (Subdir-Productividad Urbana - Cartografía DAPD)
SISTEMA DE TRANSPORTE	Transmilenio Avda. 1º de Mayo.	Transmilenio	Mayor definición por parte de Transmilenio
SECTORES POR DEMANDA DE ESTACIONAMIENTO	Sector Demanda Baja	DAPD	Pend. Plan maestro de parqueaderos Art.182 D.619/2000
SISTEMA DE ACUEDUCTO	Línea Villa Alsacia	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.	Solicitud efectuada EAAB
SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO	Interceptor Britalia, Interceptor Bosa e Interceptor Tintal III.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.	Solicitud a la EAAB efectuada (para ubicación topográfica de ejes y trazados)
SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	Canal Britalia y Canal 1º de Mayo.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.	Solicitud efectuada EAAB (ubicación topográfica de ejes y trazados)
SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS CONSTRUIDOS	Parque Metrop. Gibraltar. Alamedas Parque Gibraltar y Alameda Av. Santa Fe	IDRD Consultoría IDU	Proyecto pendiente Pendiente Ubicación Topográfica ejes y trazados.
USOS DE SUELO URBANO Y DE EXPANSION	Area Urbana Integral, Zona Residencial y Múltiple	DAPD	Ninguna
TRATAMIENTO URBANISTICO	Desarrollo	DAPD	Ninguna
AREAS GENERADORAS TRANSFERENCIA	ZMPA Canal 1º de Mayo y ZMPA Canal Britalia.	DAPD	Según medidas definidas por la EAAB
OPERACIONES ESTRUCTURANTES	Terminal Metro - Av. Ciudad de Villavicencio, Eje equipamiento Zonal Av. Tintal y Zona de empleo Intersec. Avda. 1º de Mayo x ALO.	DAPD	Proyecto pendiente



Departamento Administrativo

PLANEACION

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Con relación a las Operaciones de Crecimiento Programado, vale la pena mencionar que con ellas se busca incorporar grandes áreas al desarrollo urbano, como partes completas de ciudad, que tienen las infraestructuras, los equipamientos, núcleos de actividad y las condiciones espaciales necesarias para asegurar una alta calidad de vida a los habitantes.

En la conformación de estas zonas es muy importante estimular el crecimiento mediante proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria con dotaciones completas.

Operación Tintal - Corabastos

El Borde Occidental (Tintales) es un área de expansión en la cual la ciudad tiene grandes expectativas por la posibilidad de aprovechar sus características: la cercanía a los centros de actividad (especializados como Corabastos y los que se han dispuesto sobre la Autopista Sur), una topografía plana apta para el desarrollo urbano mediante programas de Vivienda de Interés Social (VIS). Por esto la administración proyectó, desde comienzos de la década de los años 80, un gran desarrollo para los habitantes más pobres de la ciudad.

No obstante los precarios desarrollos recientes, la Operación consolidará la práctica de un urbanismo que construye partes completas de ciudad planteando zonas de vivienda con polos y ejes de actividad económica, espacios urbanos de calidad y servicios públicos, vías, sistemas de transporte y equipamientos colectivos adecuados al número de habitantes y al desarrollo de cada uno de los programas sectoriales (educación, salud, recreación, bienestar social, entre otros).

Al mismo tiempo, se han detectado en la zona grandes lotes vacíos aptos para el desarrollo de áreas de oportunidad para proyectos de Vivienda Social y actividades complementarias, como por ejemplo la creación de un nodo de intercambio de productos para el abastecimiento y de bienes y personas en la Central de Abastos, el mayor núcleo de actividad económica de la zona.

Situación actual

La ocupación de esta zona se ha realizado de forma irregular por asentamientos informales, que carecen de infraestructuras de servicios públicos, vialidad, espacios públicos y equipamientos. Además por encontrarse al lado del río Bogotá, es una zona que enfrenta riesgos de inundación y dificultades para drenarla, lo que dificulta la solución del alcantarillado.

Esta Operación cuenta con dos tipos de antecedentes que anticiparon sus alcances: las concertaciones y la experiencia de Metrovivienda.

- ✓ En la década de los años 90 se ensayó, sin obtener resultados concretos, una concertación en "Tintal Central", que pretendió completar los procesos de urbanización de los barrios existentes y abrir nuevas áreas para el desarrollo de Programas de Vivienda Social.
- ✓ Los desarrollos bajo el esquema de gestión de Metrovivienda El Recreo y ahora El Porvenir, marcarán una pauta en relación con la oferta de suelo urbanizado para vivienda y en la generación de efectos positivos para la zona (la complementación de la malla vial arterial y del sistema de espacio público, por ejemplo).

De acuerdo con estas previsiones, en la zona Tintales - Bosa ya se ha iniciado el desarrollo de los siguientes proyectos:

- ✓ Viales: Avenidas Ciudad de Cali, Avenida Bosa y el planeamiento del sistema de buses por



Departamento Administrativo

PLANEACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- troncales (Transmilenio), ruta Avenida de Las Américas.
- ✓ Dotación de agua potable: Líneas Villa Alsacia y Avenida Tintal Sur
- ✓ Saneamiento básico: Sistema de aguas lluvias: canales Cundinamarca, Santa Isabel, Tintal III, Granada. Sistema de aguas negras: interceptores Cundinamarca, Castilla, Tintal III y Santa Isabel.
- ✓ Equipamientos: Biblioteca Distrital Tintal, colegios públicos Libertad Atalayas, Santa Marta, Bellavista, Tintalito, Los Naranjos, La Argelia.
- ✓ Parques Urbanos: El Porvenir, Tintal y Cayetano Cañizales y los parques zonales Dindalito, Laureles y Naranjos
- ✓ Espacios Públicos: Alamedas Franja Seca, Longitudinal Bosa-Kennedy-Fontibón (Santa Fé)
- ✓ Programas de vivienda social: Ciudadela Residencial El Recreo y El Porvenir, con 220 ha. en conjunto para el desarrollo de 20.000 viviendas
- ✓ Programa de Desmarginalización (zona Franja Seca) que incluye 70 barrios, entre otros Bosalinda, Hildebrando Olarte, La Florida, San Antonio de Escocia, Villa Clemencia, Villa Sonia I y II, Danubio Azul I y II, New Jersey, El Portal y El Bosque de Bosa.

Estructura Urbana Propuesta

La Operación conformará una estructura urbana entre el desarrollo consolidado en Bosa - Kennedy - Castilla y la ALO (que la separa de la ZMPA del Río Bogotá). Esta estructura conforma una franja en la cual se articulan los siguientes elementos:

- ✓ La red de espacios verdes formada por los cauces de los ríos Fucha y Tunjuelo (recuperados), los humedales (Techo, Burro, Vaca y Tibanica), los canales de aguas lluvias perpendiculares al río (Alsacia, La Magdalena, Castilla, Granada, Britalia, Tintal III, Tintal IV y San Bernardo), el canal transversal (Cundinamarca) y el Parque urbano El Porvenir, entre otros.
- ✓ La red que relaciona las actividades de los núcleos Corabastos - Américas, Kennedy y el centro de Bosa, con los ejes de actividad terciaria (Avenida Tintal) mediante el mejoramiento de la accesibilidad y el aprovechamiento de la dinámica económica generada por la Estación Terminal del sistema de buses por troncales (Transmilenio). En este sentido, la red primaria de vías se define con base en tres vías en sentido norte - sur: la Ciudad de Cali y las avenidas Tintal y Santafé; y en sentido oriente - occidente las avenidas Alsacia, Castilla, Cepeda, de los Muisas, Ciudad de Villavicencio, Primero de Mayo, Bosa, San Bernardino y Circunvalar del Sur.
- ✓ La localización de equipamientos urbanos (educación y salud: Biblioteca y Hospital de Tintal) en la intersección de las avenidas Ciudad de Cali y Manuel Cepeda Vargas; y la localización de equipamientos regionales en la intersección ALO - Avenida Primero de Mayo - Río Bogotá / ALO - Manuel Cepeda Vargas.

A continuación precisamos la información que puede ser obtenida en el DAMA-SIG, pertinente al área de estudio comprendida por el área del plan parcial y una franja adicional de 400 mts.

- ✓ Plano con información sobre recursos naturales y planes de manejo del sistema de áreas protegidas. En él se indicará si es necesario que en el área de estudio se prevea un corredor de conexión entre ecosistemas y se darán determinantes.
- ✓ Determinantes para el manejo de borde con zona rural o del sistema de áreas protegidas cuando hubiere lugar.
- ✓ Plano con información sobre calidad del agua, calidad del aire, ruido (Resolución 8321 del Ministerio de Salud y Decreto N° 948 /95) y vallas publicitarias.
- ✓ Plano con información sobre industrias contaminantes, minas, canteras y aquellas quejas en la zona que pudieran tener significado en la toma de decisiones del plan.



Departamento Administrativo

PLANEACION

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

- ✓ Información de planes y proyectos que el DAMA tenga en el área de estudio.
- ✓ Por último se deberá tener en cuenta el Decreto N° 1753 del 3 de Agosto de 1.994, del Ministerio del Medio Ambiente, para las actividades que requieran Licencia Ambiental.

En complemento a lo anterior, estamos adjuntando por una parte, copia de los cuadros que contienen los Lineamientos para Planes Parciales en Areas con Tratamiento de Desarrollo, respecto a las áreas de actividad, desarrollos de Vivienda de Interés Social, cesiones públicas, equipamientos y sistema vial y por otra parte, un plano a escala 1:5.000, en el cual se indican en forma esquemática los aspectos aquí señalados, que deberán tenerse en cuenta para la formulación del Plan Parcial e igualmente copia de los planos correspondientes a las operaciones Tintales-Corabastos, con las intervenciones estratégicas del POT.

Cordialmente,

Original Firmado por:

MARIA CAROLINA BARCO DE BOTERO

MARIA CAROLINA BARCO DE BOTERO

Directora

C. Escallón G / C. Iriarte

Anexo: Lo anunciado



Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

58

Bogotá D.C.

PLANEACION DISTRICTAL D.A.P.D.

Fecha: 2000/12/07 - 10:11:09 AM Rad: #2-2000-42667 S

Ref#: 1-2000-38996 - Trámite: CORRESPONDENCIA INFOR Medio: ME

Actividad: RESPUESTA Folios: 1 Anexos: 1 Zona: SAN CRISTOBAL

Destino: METROVIVIENDA

Copia A:

Doctor
ANDRES ESCOBAR URIBE

Gerente General
METROVIVIENDA

Avda. El Dorado No. 55-51 piso 5º.
Edificio EEB Tel. 315.32.00
La Ciudad

REF: 1-2000-38996, Plan Parcial Ciudadela El Porvenir,
Localidad de Bosa.

Apreciado doctor Escobar:

Damos alcance a la respuesta a la Consulta Preliminar para el Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, para remitirles copia de la respuesta que recibimos el día 29 de Noviembre del Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, con la información ambiental disponible y su significado como determinante para elaborar el plan parcial. Hacen parte del informe recibido, 4 mapas que hacen referencia a la estructura ecológica principal, a la influencia del relleno sanitario, a la amenaza por inundación y a la calidad del aire.

Esperamos que esta información permita validar las definiciones que en materia ambiental han ustedes asumido, quedando aún como tema de discusión y definición en cuanto a su manejo, la recuperación del relleno sanitario de Gibraltar, necesario para la futura construcción del Parque Metropolitano de Gibraltar.

Cordialmente,

Original Firmado por:

CLEMENCIA ESCALLON GARTNER
CLEMENCIA ESCALLON GARTNER

Subdirectora De Expansión y Ordenamiento Regional

C. Inarte

Anexo: Lo anunciadp

Solicitud # 2-2001-20186
23/10/01

Camilo
Pf remitir a Metrovivienda
4-X-01



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Claudia.

DAMA 03-10-2001 08:39:34
Rad.No.: 2001EE23041 Folio: Anexo
Origen: SD:777 - SUBDIRECCION DE PLANEAC
Destino: DAPD/
Asunto: ENVIA INFORMACION SOBRE RECURSOS

Bogotá, D.C.

SPD -

Doctora

CARMEN IRIARTE

Subdirectora de Gestión Urbanística

D.A.P.D.

Carrera 30 No 24 - 90 Pisos 5, 8 y 13. Tel 3 68 40 55

Ciudad

PLANEACION DISTRITAL D.A.P.D.
Fecha: 2001/10/03 - 12:29:15 PM Rad: #1-2001-23293 E
Ref#: 2-2001-12936 - Trámite: CONCEPTO TECNICO Medio: VENT
Actividad: INICIAL Folios: 2 Anexos: 1 Zona:
Destino: SUBDIRECCION GESTION URBANISTICA
Copia A:

REF : Radicado DAMA 23199 del 25 de Julio del 2.001

Radicado DAPD

Predio

Asunto

Localidad

2-2001-12936 s 23 julio 01

"Ciudadela El Porvenir"

Consulta preliminar Plan Parcial

Bosa

Respetada Doctora:

En atención a la solicitud del oficio de la referencia, anexamos los planos con la información existente sobre los recursos naturales presentes en la zona. Los principales elementos que conforman la estructura ecológica principal en el área de estudio son:

- La zona de manejo y preservación ambiental del Río Bogotá, que se encuentra por fuera del perímetro del plan parcial y al otro lado de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO. Por lo tanto su relación con el plan es indirecta.
- El relleno sanitario de Gibraltar, al Nororiente, sobre el cual está prevista la construcción del Parque Metropolitano de Gibraltar. En el futuro el predio hará parte de la Estructura Ecológica Principal. Para ello se deberá realizar el plan de manejo a que hace referencia el artículo 203 del Decreto Distrital 619 del 2.000. En la actualidad continúa operando, recibiendo lodos provenientes de las labores de limpieza de canales por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 203 del Decreto 619 del 2.000 "el Alcalde Mayor deberá fijar las disposiciones técnicas para solucionar los problemas sanitarios y ambientales generados por las antiguas áreas de disposición final de El Cortijo y Gibraltar y por la operación del relleno de Doña Juana. Para el efecto se elaborarán Planes de Manejo para su saneamiento y control".
- Los Canales Tintal III, 1º de Mayo y Britalia, cuya ronda hará parte de la estructura ecológica principal.

Con base en esta información presentamos las siguientes observaciones:

- Proponemos el diseño de corredores verdes a lado y lado de la futura calle 54 sur y de la futura carrera 108 A, que aislen (en lo posible) a las viviendas del ruido y demás impactos del tráfico vehicular. La cercanía a estos corredores de la ronda del río Bogotá (al otro lado de la Avenida Longitudinal de Occidente) y del futuro parque metropolitano Gibraltar permite reforzar la conectividad entre éstas áreas de la estructura ecológica principal y aumentar sus efectos benéficos en el sector. El plan parcial debe coordinarse con los lineamientos y productos del contrato PNUD 1991902 (En ejecución), "Plan Maestro Río Bogotá para la Zona de Manejo y Preservación Ambiental de la margen oriental del río Bogotá en jurisdicción del Distrito Capital", cuya interventoría ejerce el DAPD a través de la Arquitecta Diana Wiesner.



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

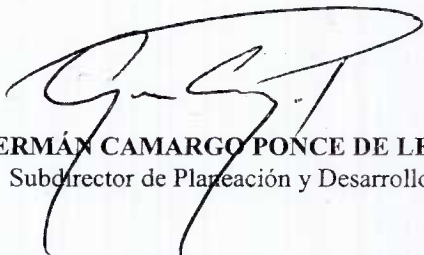
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Sugerimos conservar e involucrar a la propuesta arboledas y humedales (naturales y artificiales), aprovechando su potencial ecológico y paisajístico por la cercanía de la ronda, mediante su adecuación al uso público. Esta puede ser una estrategia para caracterizar fuertemente al proyecto "Ciudadela El Porvenir", convirtiéndolo en un hito urbano y en una referencia para nuevos proyectos en cercanías de la ronda, con grandes beneficios ecológicos y ambientales.
- Como se ha conversado en las mesas de trabajo entre Metrovivienda y el Dama, es muy importante, en la medida que el cronograma de actividades lo permita, incorporar acciones ecoeficientes tanto en el urbanismo como en la arquitectura del proyecto, entendiéndose por éstas aquellas tendientes a la eficiencia energética del proyecto; a la eficiencia ambiental de los productos utilizados en el proyecto, en términos de su ciclo de vida; a la reducción de los consumos de recursos naturales, su reutilización y reciclaje; a la reducción en la producción de residuos sólidos y vertimientos contaminados, su reutilización y reciclaje; a la conservación de habitats silvestres; a la promoción en los futuros usuarios de comportamientos urbanos-ambientales adecuados; etc.
- Deben generarse al interior del proyecto otros usos compatibles con el residencial (zona comerciales, institucionales, oficinas) para disminuir la necesidad de los desplazamientos al exterior por parte de los residentes. Para el uso comercial (con norma de ruido para suelo de uso comercial) se contemplarán las medidas necesarias de aislamiento y control de ruido, al cumplimiento de las cuales pueden supeditarse las licencias de construcción.
- Se recomienda como determinante de diseño para el plan parcial desincentivar el uso de transporte motorizado y ofrecer ciclorutas como alternativas internas de transporte, debidamente coordinadas con la red distrital de ciclorutas.

Respondiendo a la solicitud sobre proyectos de la autoridad ambiental en el área colindante, el DAMA ejecuta desde el 29 de Mayo del 2.001, el contrato de consultoría No. 1991902 (PNUD) ya mencionado, cuyo objeto es la Elaboración del Plan maestro para la conformación de la zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) de la margen oriental del río Bogotá en su límite con el Distrito Capital y la elaboración de diseños constructivos en tres tramos. El contratista es Gómez Cajiao y Asociados S.A. y la interventoría, a cargo del DAPD, la realiza Diana Wiesner Ceballos. El plazo de ejecución de este contrato es de 5 meses.

Es de interés mencionar que la ronda de los canales Britalia, 1° de Mayo y Tintal III será definida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB. Los diseños paisajísticos para arborizar las rondas serán autorizados por la misma entidad.

Cordialmente,


GERMÁN CAMARGO PONCE DE LEÓN
Subdirector de Planeación y Desarrollo

Anexos: Cinco (5) folios (planos)
C:\Mis documentos\José Fernando\Planeación\Planes Parciales\El Porvenir.doc
SPD: gcp/jfc7-071

COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO
Decreto 1141 de 2000

ACTA 005

Fecha: martes 30 de octubre de 2001

Lugar: sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital

Hora: 8:00 a.m.

Asistentes:

- Dra. Carmen Iriarte Uribe, Subdirectora de Gestión Urbanística del DAPD
- Myriam Rodríguez Álvarez, Coordinadora de Planeación de la CAR
- Juan Carlos Gómez C., Ingeniero de Planificación de CODENSA
- José Fernando Cuello, arquitecto de la Subdirección de Planeación del DAMA
- Ramón Duarte Bermúdez, Coordinador Desarrollo Urbano de la EAAB
- Jorge Eduardo Betancourt, coordinador de convenios interinstitucionales de la ETB
- Irma Liliana Guzmán, Asesora del IDRD
- Sandra Milena Rueda, Asesora de la Subdirección Técnica de Planeación del IDU
- Claudia M. Sandoval Castro, Gerente de Planes Parciales del DAPD

Invitados:

- Luz Dary Roncancio Torres de la Subdirección de Infraestructura y Espacio Público del DAPD
- Doris Suaza E., Ingeniera de Planificación de la DPAE.

El orden del día fue el siguiente:

1. Verificación de los delegados oficiales de las empresas ante el Comité.
2. Aprobación acta 004, correspondiente al 14 de agosto de 2001.
3. Presentación de planes parciales formulados:
 - 3.1. Ciudadela El Porvenir
 - 3.2. Lombardía - Exito
 - 3.3. Tolima, Cundinamarca y San Pedro (esquema básico)
4. Participación de las entidades distritales en la ejecución de los Planes Parciales:
 - 4.1. Definición, localización y programación de afectaciones en el área delimitada para cada plan parcial, diferentes a las que se encuentran en los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial o las mismas, con mayor precisión.
 - 4.2. Información sobre proyectos de cada empresa en la zona donde se localizan los planes parciales.
 - 4.3. Procedimiento para la gestión y financiación de las obras necesarias para urbanizar dichos predios.
5. Varios
 1. Se verificó el quórum de acuerdo con los delegados nombrados por cada una de las empresas. Con excepción de los delegados de la EAAB y Codensa, empresas a las que se les solicitó revisar sus delegaciones, todos los demás se encontraban autorizados. Según esto se invitó a las personas que inicialmente habían hecho parte

Se propone la regularización del tamaño de las manzanas y una eficiente articulación de éstas con la malla vial y peatonal, ajustándose en un todo a las normas vigentes.

Finalmente propone incorporar al diseño urbanístico nuevas tecnologías en lo relativo a las redes de servicios, con el objeto de disminuir los costos de la tierra útil.

Las intervenciones urbanas que se tendrán que desarrollar son:

Plan maestro de acueducto: Línea Villa Alsacia, alcantarillado de aguas negras.

Interceptor Britalia

Interceptor Bosa

Interceptor Tintal III

Interceptor Cundinamarca

Plan vial arterial:

Avenida Primero de Mayo

Avenida Santafé

Avenida Tintal

Estructura de espacios verdes y equipamientos.

Las Alamedas El Porvenir y Franja Seca se encuentran ya construidas.

Metrovivienda, empresa industrial y comercial del Distrito Capital, entidad promotora del plan parcial, se encuentra actualmente en el proceso de adquisición de los predios que conforman el área del plan. Su objetivo principal es el de promover la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social y prioritaria.

Se plantean ocho (8) etapas de desarrollo de acuerdo con los planes de infraestructura de las empresas de servicios públicos, particularmente las redes de alcantarillado, la infraestructura vial y la accesibilidad ligada a la comercialización del proyecto.

Todos los planos y documentos recibidos se encuentran a disposición de los miembros del Comité. El estudio de tránsito se remitirá a la Subdirección de Infraestructura y Espacio Público para sus observaciones; igualmente se cuenta con la publicación en un diario de amplia circulación sobre el inicio del trámite de este plan parcial.

En el Comité Técnico se hicieron los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Proponer de alguna manera la conexión de la red de parques con la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Río Bogotá que se encuentra al otro lado de la ALO. El delegado del DAMA propuso estudiar como posible punto de conexión, el sector en donde se encuentran el Interceptor Cundinamarca, la ALO y el Parque Gibraltar.
- La delegada del IDU recordó que la Avenida Primero de Mayo no está incluida en el presupuesto del Plan de Desarrollo y que actualmente se están adquiriendo los predios para la Avenida Tintal, con el objeto de resaltar la importancia de unir las etapas de desarrollo a éstos planes del IDU.

asociados a las avenidas, cuya función es netamente ambiental, con un ancho de 10 mts. Las cesiones en la parte correspondiente a parques, se plantean dotadas de canchas múltiples y el mobiliario urbano necesario. Al oriente del proyecto se plantea una plaza de piso duro que recibirá el futuro puente peatonal y el flujo que venga de la estación de Transmilenio, una vez sea construida, que contribuirá a la imagen urbana de la intersección; En el occidente se plantea un parque de carácter deportivo y recreativo que permitirá una integración amable con las áreas residenciales, complementando los servicios que los pobladores de la zona requieren para desarrollar adecuadamente estas actividades, además de servir como aislamiento paisajístico entre la vivienda y el comercio. En esta misma área se plantea el área destinada al equipamiento comunal.

De acuerdo con el POT, en la parte de las cesiones destinada para equipamiento comunal, se podrán desarrollar usos dotacionales de tipo educativo, cultural y de bienestar social, de escala vecinal.

El proyecto de plan parcial plantea una reserva para futura afectación de la oreja para tomar la Transversal de Suba y la Av. Ciudad de Cali, la cual no se encuentra prevista en los planes viales actuales.

Otro objetivo de este plan parcial es el de cumplir los requisitos exigidos para los planes de implantación a los que deben acogerse los usos comerciales como el que se plantea. Por este motivo han enviado planos a escala 1:500, en los que se detalla el diseño de todos los espacios públicos, los cuales se remitirán a la Subdirección de Planeamiento Urbano.

El proyecto se plantea dentro del concepto de urbanismo autocontenido, lo cual significa que al interior del predio se desarrollarán todas las actividades necesarias para que la operación de un almacén de estas características, tales como parqueaderos, áreas de abastecimiento, descargue y maniobra de camiones, manejo de cola de taxis, manejo de cola de clientes en vehículos particulares, paradero de buses, manejo de basuras, contaminación visual y sonora, y en general todas las actividades que puedan generar algún tipo de impacto que pudiera llegar a ser perjudicial para las áreas residenciales de la zona.

El plan se desarrollará en una sola etapa. Dentro de las intervenciones del plan parcial se propone la creación de vías que respondan a las necesidades del sector, dándole continuidad a la malla local existente y a la aprobada en los proyectos urbanos que tienen licencia vigente, así como también reforzando la conexión entre las vías del plan vial arterial metropolitano. El estudio de tránsito correspondiente se remitió a la Subdirección de Infraestructura y Espacio Público para sus observaciones y comentarios.

El área ocupada por el almacén es de 12.240 m². En el costado norte, sobre la vía tipo V-5, se está planteando una ciclo ruta que servirá de conector entre la ciclo ruta existente sobre la Avenida Ciudad de Cali y los parques que se plantean en el plan parcial. Según las estadísticas, el potencial de viajes generados por el proyecto es de 3.721 automóviles/día, 1.081 taxis/día y 313

ambientales optimas. Adicionalmente se plantea un sistema de vías que sirve a la totalidad del área del plan parcial. El área de cesiones es de 56.657 m² aproximadamente a la cual se le debe agregar el área de controles ambientales para un total de 69.958 m² en zonas de uso público, además de las vías.

Respecto a la estructura vial, las determinantes más fuertes son la Avenida Centenario y la Intersección de ésta con la Avenida Fontibon, la cual afecta directamente el área del plan parcial en el sector de San Pedro. Otras vías determinantes para la definición del tejido vial son la calle 12B, paralela a la Avenida Centenario y límite con las urbanizaciones Pueblo Nuevo y Sabana Grande, y las carreras 106 y 104 y la vía que divide los predios Tolima y Cundinamarca. La propuesta pretende crear un tejido vial continuo que integre todos los predios, particularmente el sector de San Pedro y San Pedro III, los cuales se encuentran actualmente desarticulados.

Esta propuesta será soportada en la formulación del plan con el estudio de tránsito.

Se proponen cuatro etapas de desarrollo, las cuales coinciden con cada uno de los sectores y predios que hacen parte del plan: 1. Cundinamarca 1B; 2. Tolima; 3. San Pedro y 4. San Pedro III. Cada una es autosuficiente en cesiones para parques y equipamientos e igualmente en infraestructura.

En el Comité Técnico se hicieron los siguientes comentarios y recomendaciones:

- El delegado de la EAAB recordó que los predios del sector San Pedro no tienen servicio de alcantarillado de aguas negras y lluvias y que desde la Incorporación de predios del sector Fontibon Sur, han tratado de conseguir este servicio. Recomendó buscar los planos en los que se establecía como límite para la prestación del servicio el antiguo cauce del Río San Francisco y solicitar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá la viabilidad técnica de servicios, con copia de los planos de localización.
- La delegada del IDRD y el delegado de la EAAB, sugirieron que los interesados se acerquen a conocer el proyecto del parque urbano del río Fucha.
- El delegado de la ETB, informó que el presupuesto para ampliación de redes es corto y el objetivo principal es la densificación en zonas con estratos mayores. Sin embargo la ETB tiene además una función social que las otras empresas de servicio telefónico no tienen lo que la lleva a hacer menos rentable su operación. Solicitó evaluar la posibilidad de invitar a las otras empresas (Capitel y EPM) a este Comité.
- La Dra. Carmen Iriarte aclaró que la ETB debe evaluar desde el punto de vista técnico la prestación del servicio de telefonía en el Comité, pero los particulares pueden acudir a cualquiera de las empresas de telecomunicaciones para solicitar el servicio.
- Los delegados del DAMA y la CAR sugirieron prolongar la Alameda El Porvenir sobre la Avenida Centenario hasta encontrar un punto de remate y conexión con el sector antiguo de Fontibon. Igualmente, sería útil estudiar un control ambiental entre la zona residencial del predio Cundinamarca y la zona múltiple en el predio Tolima.